



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

“La Trochita” una vez más volverá a realizar su tradicional recorrido integrando las Provincias de Río Negro y Chubut.

Este particular tren, es parte de la historia patagónica, ya que con él nacieron varios pueblos, que con el correr del tiempo sufrieron el avance de los diferentes medios de transportes.

Los materiales ferroviarios para el Viejo Expreso Patagónico, como se llamó a La Trochita, fueron adquiridos en 1922 y una máquina Baldwin es la que La Trochita, pese a sus cierres y reaperturas, todavía utiliza para sus viajes.

En su recorrido de 14 horas, y 402 Km desde Ingeniero Jacobacci, en Río Negro, hasta Esquel, en Chubut, La Trochita atraviesa los espectaculares paisajes de 12 localidades y tiene paradas alternativas. En cada pueblo los lugareños aprovechan para venderles artesanías a los pasajeros.

Este tren, llamado La Trochita por la trocha de 0,75 m en que se construyó su ramal, se usó en los primeros años para carga, lo que impulsó la economía regional.

Hoy vuelve a nacer circulando a una velocidad máxima de 35 Km por hora y por dentro sus vagones de madera están calefaccionados con salamandras a leña, alimentadas por los pasajeros. En su interior se exhiben fotos y objetos antiguos y hay un comedor para 50 personas.

Por ello:

Autor: Jorge. Pascual

Firmante: Alfredo Lassalle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés histórico, cultural y turístico la reactivación de la puesta en marcha de La Trochita.

Artículo 2°.- De forma.